



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Morelos, México, siendo las 14:30 horas del día 14 del mes de Marzo de 2024, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en Isabel Jiménez Cantú, Barrio Segundo sin número, Morelos, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía de **Morelos 01** encontrándose presente la **P.D. Isael Ramos Cruz.**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Noviembre – Diciembre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00070            Actas de Nacimientos.
- 2.- 00017           Actas de Matrimonios.
- 3.- 00033           Actas de Defunciones.
- 4.- 00001           Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00002           Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 14 del mes **Marzo** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

MAYRA SILVA PEREZ.  
TESTIGO

P.D. ISRAEL RAMOS CRUZ  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

MARIVEL FLORES MIRANDA.  
TESTIGO





Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

### ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio Morelos, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 14 del mes de Marzo de 2024, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada en Isabela Jiménez Cantú sin número, Barrio Segundo, Morelos, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **01 de Morelos** encontrándose presente el **P.D. Israel Ramos Cruz**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **14 de Marzo de 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

MAYRA SILVA PEREZ.  
TESTIGO

P.D. ISRAEL RAMOS CRUZ.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

MARIVEL FLORES MIRANDA.  
TESTIGO

